

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Extracto de la Resolución de 21 de febrero de 2024, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fertinagro-Biotech de alimentación y sostenibilidad de la Universidad de Huelva.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 744249.

Primero. Convocatoria.

Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de fecha 11 de diciembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fertinagro-Biotech de alimentación y sostenibilidad de la Universidad de Huelva (convocatoria 2023).

Se convocan cuatro premios para aquellos Trabajos Fin de Grado, en adelante TFG, y Trabajos Fin de Máster, en adelante TFM, realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada, pero acotándose a temas de interés para la Cátedra Fertinagro-Biotech como son:

- Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
- Hacia una producción de alimentos sanos y sostenibles.
- Digitalización del sector agroalimentario.
- Transformación de la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
- Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en el capítulo I de la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

Las modalidades y los premios otorgados serán:

Para los Trabajos Fin de Máster:

- Un primer premio con una dotación de 600,00 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350,00 €.

Para los Trabajos Fin de Grado:

- Un primer premio con una dotación de 600,00 €.
- Un segundo premio con una dotación de 350,00 €.

Al importe de cada premio se aplicará la retención de los impuestos que corresponda.

El importe de los premios será imputado con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 80017012, 321A, 481.99, por un importe total de 1.900 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.

00297567

- Haber defendido su TFG/TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2022/23 o en la convocatoria de noviembre/diciembre del curso 2021/2022.

- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, relacionado con el TFG/TFM que presenta.

- Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG/TFM que presenta.

- Haber trabajado en una temática relacionada con alguna de las líneas anteriormente citadas en el artículo 1.

- Los trabajos deben tratar temas de interés para la Cátedra Fertinagro-Biotech, y el solicitante debe exponer claramente en la carta de motivación estos aspectos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 21 de febrero de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.